Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio
Nº 11869

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	AMPLIACIÓN HABITACIONAL	730 Días, 31-05-2023	L-22491

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	FLORES SANABRIA GERARDO SANTIAGO Y CORTES SALINAS TERESA
CALLE/NUMERO OFICIAL	VALLE DE ZAPOTLÁN, No. 2098
COLONIA	FRAC. VALLE DE LAS HERAS
ENTRE LA CALLE	VALLE DE TESISTAN
Y LA CALLE	VALLE DE LAS HERAS

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PAGADO

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ARQ. FELIPE DE JESUS VACA NUÑEZ
REGISTRO	Fecha de Actualización 13-06-2019
DOMICILIO	SANTA LUCIA 284-2
COLONIA	TEPEYAC
MUNICIPIO	ZAPOPAN, JALISCO
TELEFONO	15623440/3339552620
BITACORA	2580

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	$29.00	M2	49.30	$1429.70
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$142.97
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$67.00	Pieza	1.00	$67.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-P-I	$211.00	pieza	1.00	$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			84-VIII	$337.00	Unidad	1.00	$337.00

$2187.67

COS: 0.8 **CUS:** 1.6 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 2.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 49.30M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 29.40M2 SEGUNDO NIVEL 19.90M2. COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 49.30M2)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA AL 50%
VERIFICACION: JAIME JIMENEZ VAZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 203 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

1403458

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 30-04-2021
FECHA DE DICTAMEN: 31-05-2021

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA